



CONVOCATORIA PÚBLICA

El Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio de sus competencias señaladas en el artículo 256 de la Constitución Política, en cumplimiento del Acto Legislativo 02 de 2015 y en desarrollo de los artículos 34, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia,

INFORMA

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10553 de 2016, se elaborará lista de candidatos destinada a proveer un (1) cargo de Magistrado (a) de la Sección Primera del Consejo de Estado, vacante del doctor Guillermo Vargas Ayala, por lo cual:

INVITA

A todos los interesados que reúnan los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley y que aspiren a ocupar la citada vacante, para que presenten su hoja de vida y acrediten las calidades mínimas exigidas.

El proceso tendrá el siguiente cronograma:

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Postulación e inscripción de los nombres de quienes aspiran	Del 18 de octubre al 31 de octubre de 2016
2	Publicación de Inscritos en la página web	Del 2 de noviembre al 9 de noviembre de 2016
3	Observaciones y apreciaciones sobre la lista de inscritos	Del 10 de noviembre al 17 de noviembre de 2016
4	Conformación de las listas de preseleccionados	23 de noviembre de 2016
5	Publicación de las listas de preseleccionados	Del 24 de noviembre al 30 de noviembre de 2016
6	Entrevista en audiencia pública	6 de diciembre de 2016
7	Conformación de las listas	A partir del 6 de diciembre de 2016

Los interesados deberán ingresar al link dispuesto para tal efecto en el portal web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), realizar la inscripción y diligenciar el formato de hoja de vida, y anexarlo en el formato PDF con todos los soportes.

Para esta postulación al cargo de Magistrado (a) de la Sección Primera del Consejo de Estado, los aspirantes deberán incorporar en formato PDF todos los documentos que acrediten los requisitos constitucionales y legales y sus calidades profesionales y académicas.

En todos los casos, el aspirante deberá anexar la declaración de no hallarse incurso en causal inhabilidad o de incompatibilidad.


GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente